

ESTUDIOS Y PROGRAMAS

HACIENDAS LOCALES.

Hablar de Haciendas Locales en España, es llorar. Llanto que crece si esas Haciendas estan regidas por políticos de derechas, escuetos en el gasto y parcos en dotar de servicios a la comunidad.

Frente a demagogias de viejo cuño, que tratan de compendiar la bondad inversora de un Ayuntamiento "que hace cosas", hay que contraponer razones de peso. No está todo en hacer esas genéricas "cosas", sino que hay que saber cómo se hacen y por qué se hacen. Analizar debidamente si el gasto inversor satisface la demanda que existe en la población de servicios y equipamientos; en función de todo ello, veremos si las "cosas" que se hacen tienen sentido de política municipal, o si sólo constituyen un parcheo para ir tirando.

Hay que decir de entrada, que en España la participación de las Corporaciones Locales en los Presupuestos Generales del Estado es sensiblemente inferior a los valores medios de Europa: nos movemos en el 17% de participación frente al 55% de Holanda y Alemania y al 70% de Suecia. Pero no sólo esa participación reduce la capacidad de gasto de las Corporaciones Locales, sino que el Gasto Público en España supone un porcentaje notoriamente inferior con relación al PIB (Producto Interior Bruto) del que se produce en otros países. Frente al 42% de Francia y el 43% de Italia, en España el Gasto Público es el 28,7% del PIB.



El caso que nos ocupa, la inversión local del presente año, arroja 4.154 pesetas/habitante/año; que quedan reducidas a 2.889 si las 208.330.674 pesetas las reducimos a las 144.880.674 de inversión real. Como podemos comprobar, se nos pretende elogiar la política de "cosas" con unos presupuestos que poco van a solucionar.

La opción socialista defiende una política expansiva de gasto, en aras de paliar los déficits locales mediante inversión municipal. Se nos podrá contraponer que con la falta de recursos ya citada, difícilmente se podrá seguir una política expansiva de gasto, y habrá que clarificar las fuentes de ingresos para desarrollar ta política. Pues bien existen mecanismos que van desde el aumento de la participación de las Corporaciones Locales en los Presupuesto Generales, hasta el endeudamiento (como medio, no como fin), desde la racionalización del gasto hasta las reformas necesarias de la tributación local. Y habrá que utilizar estos mecanismo tributarios como elemento ordenador de reparto de rentas: buscando la progresividad impositiva de los artículos de lujo, gastos suntuarios. Y habrá que racionalizar y gestionar otras figuras impositivas de cara a sanear y optimizar los ingresos que posibiliten un gasto municipal capaz de dar cobertura y satisfacción a las demandas locales. Comenzando a equilibrar gastos corrientes y gastos de inversión. Gastos corrientes que una vez aprobadas las nuevas retribuciones del personal deben propiciar una eficacia administrativa en la gestión. Habrá, mientras tanto que denunciar los intentos de hacer pasar por bueno, lo que solamente es un presupuesto incapaz de sentar alternativas reales de cambio.